RESOLUCIÓN Nº 577/15

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS FIRMAS OLAM S.R.L., COMPUCOMPRAS S.R.L., TELENET S.R.L., SEGEL LOGISTICA S.A. Y PARASOFT S.R.L., LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/15, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMPONENTES.----

VISTO: El Interno CE Nº 19/15 del 10 de setiembre de 2.015 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 76/15 del 14 de setiembre de 2.015 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 370/15 del 24 de junio de 2.015, se autoriza la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/15, para la Adquisición de Equipos Informáticos y Componentes;----

Que por Interno UOC Nº 76/15, se presentan los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/15, para la adquisición citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 24 de agosto de 2.015, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/15;----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a las firmas OLAM S.R.L., el Lote 1 "Servidor y Firewall para DMZ" y el Lote 2 "Ampliaciones de Memoria para Servidor"; COMPUCOMPRAS S.R.L., el Lote 3 "Computadoras de Escritorio" y el Lote 4 "Notebook"; TELENET S.R.L., el Lote 5 "Impresora Láser Multifunción color"; SEGEL LOGISTICA S.A., el Lote 6 "Impresora para Tarjetas Plásticas PVC" y PARASOFT S.R.L., el Lote 7 "Cintas para Backup de Servidor" y el Lote 8 "UPS´s", por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentar los precios evaluados como más bajo;----------

Que el Lote 9 "Reloj Biométrico", no cuenta con oferta alguna, por lo cual se eleva a consideración del Consejo de Administración, la Declaración Desierto del referido lote, conforme al Artículo 30°, inc a) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 95/15 del 17 de julio de 2.015;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/15 (Contratación Directa), para la Adquisición de Equipos Informáticos y Componentes, por un monto total de ₲ 247.450.982 (Doscientos cuarenta y siete

RESOLUCIÓN Nº 577/15

millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos ochenta y dos guaraníes), IVA incluido, conforme al siguiente cuadro:

N° de LOTE	FIRMA OFERENTE	LOTE	PRECIO OFERTA
1	OLAM S.R.L.	SERVIDOR Y FIREWALL PARA DMZ	70.770.000
2	OLAM S.R.L.	AMPLIACIONES DE MEMORIA PARA SERVIDOR	52.435.000
3	COMPU COMPRAS S.R.L.	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	80.514.000
4	COMPU COMPRAS S.R.L.	NOTEBOOKS	17.856.000
5	TELENET S.R.L.	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION COLOR	6.827.236
6	SEGEL LOGISTICA S.A.	IMPRESORA PARA TARJETAS PLASTICAS PVC	9.448.956
7	PARASOFT S.R.L.	CINTAS PARA BACKUP DE SERVIDOR	6.748.800
8	PARASOFT S.R.L.	UPS	2.850.990
			247.450.982

2º Declarar Desierto el Lote N° 9 "Reloj Biométrico", por no haberse presentado oferta alguna, conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

3° Encargar a la Gerencia General, al Centro de Desarrollo y Apoyo Informático y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

4º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaría General